

## NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

### **SUNARP Y APCI FORTALECEN RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

- *Mediante suscripción de convenio, Sunarp contribuirá a mejorar los servicios de la APCI en el marco de la cooperación técnica internacional.*



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá a esta última entidad contar con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los diferentes registros que administra la Sunarp, lo cual complementará las acciones y servicios que presta la Agencia.

De acuerdo al convenio suscrito, los especialistas de la APCI podrán verificar en línea y en tiempo real a través del SPRL –por ejemplo- la situación registral de las entidades privadas que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), lo que optimizará el cumplimiento de sus funciones.

En contraparte, la Sunarp recibirá asesoría y capacitación para la preparación de planes y proyectos de cooperación técnica internacional que ayuden al fortalecimiento de la capacidad administrativa, tecnológica y productiva de la institución.

El acuerdo –que tendrá una duración de dos años– fue suscrito por el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), José Antonio González Norris, y el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Augusto Montes Boza, quienes coincidieron en reconocer la importancia de la interacción permanente entre las diferentes entidades del Estado a fin de ofrecer una mejor atención a los usuarios.

**Santiago de Surco, 14 de setiembre de 2018**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**